



07 DE JUNIO DE 2011

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día martes 07 siete de junio de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 30 treinta de mayo de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
250	Mantenimiento anual y migración de licencias de McAfee Total Protection for Endpoint a McAfee Endpoint Protection Advance.	Migración de Licencias, 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias McAfee Endpoint Protection-Advance Suite. Contenido: Consola de administración: McAfee ePolicy Orchestrator ( control centralizado de los clientes antivirus) Clientes y servidores de antivirus: McAfee Viruscan Enterprise (antivirus local en cada equipo) Protección para computadoras personales: McAfee Host Intrusion Prevention (protección contra intentos de intrusión de ataques a vulnerabilidades) Servidor de correo: McAfee GroupShield for Exchange (protección de virus en el correo electrónico) Filtro de correo electrónico McAfee SpamKiller (detección y bloqueo de correo no solicitado) Tráfico Web: McAfee WebShieldsSMTP para detección de código malicioso) Antispyware para PC y servidores: McAfee Antispyware Enterprise (detección de programas maliciosos copias) SiteAdvisor: Navegación en sitios seguros. Control de Dispositivos: McAfee Device Control (control sobre los dispositivos internos y externos a la red) Filtro de contenido para PC: McAfee Web Filtering-Host (para proteger la navegación de los usuarios fuera de la red) Control de Acceso a la Red: McAfee Network Access Control (para controlar el acceso a la red)	Renovación y migración de licencias software especializado para la protección, detección y eliminación de amenazas de virus, spyware, spam y prevención de sitios inseguros en estaciones de trabajo de usuarios y servidores, así como para control de acceso a red, control de dispositivos y protección de navegación de los usuarios fuera de la red.

4. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas y acuerdo para la adquisición de un servicio de consultoría integral en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de planeación y organización tendientes a la preparación para la certificación en el ISO 9001 para el IEPC, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC03/CAE/04-05-11.
5. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas y acuerdo para la adquisición de un servicio de consultoría en comunicación consistente en asesoría integral en diseño de estrategia, análisis y seguimiento

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,  
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,  
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



07 DE JUNIO DE 2011

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

en términos de comunicación para el IEPC y todas sus áreas, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC05/CAE/04-05-11.

6. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas CUARTO DE GUERRA, S.C., SIDHE CORPORATIVO S.C., SMART PLANET, S.A. DE C.V. en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada por parte del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada por parte de la Cámara de Comercio de Guadalajara
Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Representante del Partido Acción Nacional
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Contador Público José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Licenciado Guillermo Saldaña Moreno	Contralor General
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Licenciado Miguel Ángel Hernández Vázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Licenciado Ramiro F. Garzón Contreras	Director de Informática del IEPC
Ciudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de la Dirección de Comunicación Social
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

**DESAHOGO DE LA SESIÓN PARTICIPACIÓN**

<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día martes 07 siete de junio de 2011 dos mil once.</p> <p>Manifiesta que el día de hoy, en términos del artículo 136, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana, mismo que dispone que las Comisiones del Consejo General se integrarán por un periodo de tres años y su presidencia será rotativa anualmente, entre sus integrantes; así como del acuerdo del Consejo General de fecha 02 de junio del presente año, mediante el que se aprueba la rotación referida, comparezco a esta sesión como Consejero Electoral Presidente para el periodo que transcurrirá del tres de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012, seguro de su apoyo y colaboración en las tareas que nos corresponden como órgano técnico, bajo la estricta observancia de los principios que rigen la función electoral, así como los relativos a la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.</p>	<p><b>Inicio</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p><b>I. Lista de asistencia y declaración de quórum.</b></p> <p>Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 111 al 134/2011-CAE/IEPCJ emitidos con fecha 30 treinta de mayo de 2011 dos mil once por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p>	<p><b>Informe</b></p>

07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	Asimismo da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 0523, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades inherentes a su encargo como Diputada.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
<b>2. Aprobación del orden del día.</b>			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el orden del día propuesto para la sesión.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día propuesto para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día propuesto para esta sesión y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
AC01/CAE/ 07-06-11	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**3. Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES
250	Mantenimiento anual y migración de licencias de McAfee Total Protection for Endpoint a McAfee Endpoint Protection Advance.	Migración de Licencias, 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias McAfee Endpoint Protection-Advance Suite Contenido: Consola de administración: McAfee ePolicy Orchestrator ( control centralizado de los clientes antivirus) Clientes y servidores de antivirus: McAfee Viruscan Enterprise (antivirus local en cada equipo) Protección para computadoras personales: McAfee Host Intrusion Prevention (protección contra intentos de intrusión de ataques a vulnerabilidades) Servidor de correo: McAfee GroupShield for Exchange (protección de virus en el correo electrónico) Filtro de correo electrónico McAfee SpamKiller (detección y bloqueo de correo no solicitado) Trafico Web: McAfee WebShieldnSMTP para detección de código malicioso) Antispyware para PC y servidores: McAfee Antispyware Enterprise (detección de programas maliciosos espías) SiteAdvisor: Navegación en sitios seguros. Control de Dispositivos : McAfee Device Control (control sobre los dispositivos internos y externos a la red) Filtrado de contenido para PC: McAfee Web Filtering-Host (para proteger la navegación de los usuarios fuera de la red) Control de Acceso a la Red: McAfee Network Access Control (para controlar el acceso a la red)
Secretario Técnico	<p>Informa al Consejo Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes:</p> <p><b>DAF-LICMACINF01/11</b> COMPUCAD, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF02/11</b>, COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF03/11</b>, DAFCOM S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF04/11</b>, GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF05/11</b>, LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF06/11</b>, MICROTON, <b>DAF-LICMACINF07/11</b>, TEC ELECTRONICA, S.A DE C.V., <b>DAF-LICMACINF08/11</b>, COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF09/11</b>, CRECE COMPUTACION, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF10/11</b>, EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF11/11</b>, HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF12/11</b>, M G MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., <b>DAF-LICMACINF13/11</b>, SUSOC GUADALAJARA, S.A. DE C.V., <b>DAF-LICMACINF14/11</b>, ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS S.A. DE CV., de las cuales solo las empresas <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V., MICROTON</b> y <b>EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b> presentaron sus respectivas cotizaciones en tiempo y forma, en sobre cerrado que</p>	Informe

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>ahora se encuentran en poder de éste órgano colegiado.</p> <p>Así mismo se da cuenta de que el pasado 27 de mayo del año en curso la empresa COMPUCAD, presentó escrito ante la oficialía de partes de este organismo electoral donde fue registrado con el número de folio 0466, mediante el cual entregó las cartas originales por parte del fabricante Mc Afee, en donde expresa que son distribuidores autorizados y donde menciona los nombres del personal certificado, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la invitación DAF-LICMACINF01/11, lo anterior en alcance al folio 0428.</p> <p>Asimismo se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión que las empresas DAFCOM S.A. DE C.V., LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., informaron, vía correo electrónico, que no les es posible cotizar en el presente procedimiento.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Da cuenta que se han incorporado a los trabajos de la sesión el Doctor Gerardo Álvarez Romero y el Contador Público José Francisco Romo Romero, ciudadanos representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Convergencia, respectivamente.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Se procede con la apertura de los sobres y rúbrica de las cotizaciones, así como del análisis de las propuestas presentadas.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Señala que del análisis de las propuestas presentadas, se desprende que la empresa denominada <b>EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>, no cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser Distribuidor Certificado Premier o Elite de McAfee (deberá incluir en su propuesta una carta original de McAfee con fecha menor a 30 días de antigüedad que respalde esta certificación).</li> <li>• Carta Original de McAfee que certifique que al menos dos personas técnicas de la empresa participante están calificadas para dar soporte al producto ofertado.</li> <li>• Condiciones de pago.</li> </ul> <p>Además de que no especifica la Información actual de contacto, así como información específica de los técnicos certificados por McAfee, ni contar con al menos 2 técnicos certificados por McAfee.</p>	<p><b>Informe</b></p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page)*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Secretario Técnico</p>	<p>En consecuencia, en virtud de que no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación respectiva, no debe tomarse en cuenta por esta Comisión, la propuesta presentada por la referida empresa.</p> <table border="1" data-bbox="398 670 1245 953"> <thead> <tr> <th>Proveedores</th> <th>Costo</th> <th>Vigencia de Cotización</th> <th>Condición de Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPUCAD</td> <td>\$127,484.00</td> <td>15 Días</td> <td>15 días después de facturado</td> </tr> <tr> <td>MICROTON</td> <td>\$138,330.00</td> <td>10 Días</td> <td>100 % contra factura</td> </tr> <tr> <td>ECOSA</td> <td>\$138,620.00</td> <td>20 Días</td> <td>No menciona</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Incluyen IVA</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, tal como se advierte en el cuadro comparativo que se proyecta a los presentes, la empresa que ofrece la mejor oferta económica es <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>, además cubre todos y cada uno de los requerimientos técnicos, según lo ha corroborado el Director de Informática de este instituto, Licenciado Ramiro F. Garzón Contreras.</p>	Proveedores	Costo	Vigencia de Cotización	Condición de Pago	COMPUCAD	\$127,484.00	15 Días	15 días después de facturado	MICROTON	\$138,330.00	10 Días	100 % contra factura	ECOSA	\$138,620.00	20 Días	No menciona	<b>Incluyen IVA</b>				<p>Informe</p>
Proveedores	Costo	Vigencia de Cotización	Condición de Pago																			
COMPUCAD	\$127,484.00	15 Días	15 días después de facturado																			
MICROTON	\$138,330.00	10 Días	100 % contra factura																			
ECOSA	\$138,620.00	20 Días	No menciona																			
<b>Incluyen IVA</b>																						
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la secretario técnico una propuesta de punto de acuerdo.</p>	<p>Informe</p>																				
<p>Secretario Técnico</p>	<p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de 250 licencias McAfee Total Protection for Endpoint a McAfee Endpoint Protection Advance, por la cantidad de <b>\$127,484.00 (ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)</b>, incluye IVA, por medio del proveedor <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Informática.</p>	<p>Informe</p>																				
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>																				

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>AC02/CAE/07-06-11</b></p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de 250 licencias McAfee Total Protection for Endpoint a McAfee Endpoint Protection Advance, por la cantidad de <b>\$127,484.00 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)</b>, incluye IVA, por medio del proveedor <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Informática.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>																
<p>Por el Comité</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestra María Peña Gutiérrez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Luis Manuel del Valle López</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Maestra María Peña Gutiérrez	*			Licenciado Luis Manuel del Valle López	*						
	A favor	En contra	Abstención															
Maestra María Peña Gutiérrez	*																	
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*																	
<p>Cuadro de votaciones</p>																		
<p>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Victor Hugo Bernal Hernández</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Victor Hugo Bernal Hernández	*			Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Licenciado Victor Hugo Bernal Hernández	*																	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*																	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*																	
<p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>																		
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>																
<p>4. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas y acuerdo para la adquisición de un servicio de consultoría integral en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de planeación y organización tendientes a la preparación para la certificación en el ISO 9001 para el IEPC, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC03/CAE/04-05-11.</p>																		
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la secretario técnico de cuenta de los antecedentes.</p>	<p><b>Informe</b></p>																
	<p>Con fecha 04 cuatro de mayo de 2011 dos mil once, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave <b>AC03/CAE/04-05-11</b>, declaró</p>																	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>desierto el procedimiento de invitación para la adquisición de un servicio de consultoría integral en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de planeación y organización tendientes a la preparación para la certificación en el ISO 9001 para el IEPC, ello en virtud de que no se presentó ninguna propuesta que reuniera la totalidad de los requisitos establecidos en las invitaciones respectivas.</p> <p>En el mismo acuerdo, se determinó que la adquisición del servicio de consultoría aludido se realizaría mediante el procedimiento de adjudicación directa, para este caso la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, recabará tres cotizaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Al respecto se informa que esta Comisión ordenó recabar tres cotizaciones abiertas para la adquisición del referido servicio de consultoría, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta, en ese sentido, se solicitó cotización a los siguientes proveedores:</p> <table border="1" data-bbox="388 1053 1263 1308"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Folio</th> <th>Fecha y hora de recepción</th> <th>Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GDC Grupo de Desarrollo Corporativo, S.A. de C.V</td> <td>0516</td> <td>06/junio/2011 11:26 hrs.</td> <td>\$ 1,154,925.00</td> </tr> <tr> <td>SMARTSOFT S.A. de C.V</td> <td>0514</td> <td>06/junio/2011 11:09 hrs.</td> <td>\$ 1,162,500.00</td> </tr> <tr> <td>SOLUTION WARE</td> <td>0515</td> <td>06/junio/2011 11:20 hrs.</td> <td>\$ 1,432,600.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ahora bien, previo análisis de las cotizaciones presentadas, (<b>cuyo protocolo de revisión se circula a los miembros de esta Comisión</b>) se desprende que la empresa que ofrece la mejor oferta económica es GDC Grupo de Desarrollo Corporativo S.A. de C.V., además reúne todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección General de este instituto, a la que en términos del artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, se le deberá fijar garantía que ampate el cumplimiento de la obligación.</p>	Empresa	Folio	Fecha y hora de recepción	Precio	GDC Grupo de Desarrollo Corporativo, S.A. de C.V	0516	06/junio/2011 11:26 hrs.	\$ 1,154,925.00	SMARTSOFT S.A. de C.V	0514	06/junio/2011 11:09 hrs.	\$ 1,162,500.00	SOLUTION WARE	0515	06/junio/2011 11:20 hrs.	\$ 1,432,600.00	<p><b>Informe</b></p>
Empresa	Folio	Fecha y hora de recepción	Precio															
GDC Grupo de Desarrollo Corporativo, S.A. de C.V	0516	06/junio/2011 11:26 hrs.	\$ 1,154,925.00															
SMARTSOFT S.A. de C.V	0514	06/junio/2011 11:09 hrs.	\$ 1,162,500.00															
SOLUTION WARE	0515	06/junio/2011 11:20 hrs.	\$ 1,432,600.00															
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la secretario técnico una propuesta de punto de acuerdo.</p>	<p><b>Informe</b></p>																
	<p><b>Propuesta de punto de acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se determina adquirir por adjudicación directa, un servicio de consultoría integral en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de planeación y organización tendientes a la preparación para la certificación en el ISO</p>	<p><b>Informe</b></p>																

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Secretario Técnico	<p>9001 para este instituto electoral, por medio del proveedor <b>Grupo de Desarrollo Corporativo, S.A. de C.V.</b>, por la cantidad de \$ 1,154,925.00, (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veinticinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El prestador de los servicios de consultoría, deberá suscribir el contrato relativo y garantizar el cumplimiento de la obligación con la exhibición de garantía que ampare el monto de los anticipos, antes de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, a través de cualquiera de las modalidades que se establecen en el artículo 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.</p>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Pregunta a los integrantes de la Comisión si se invitó únicamente a las empresas que anteriormente se habían invitado.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Manifiesta que si, puesto que en la sesión pasada se conocieron sus ofertas.	Informe
Licenciado Guillermo Saldaña Moreno	Manifiesta que si bien el reglamento menciona que se deben girar al menos 3 invitaciones, considera que se pudo haber invitado a más empresas.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Se une a la petición del contralor de que las empresas que se les solicite su cotización cumplan con las especificaciones técnicas a fin de que el punto diferenciador sea el precio.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto de la propuesta formulada y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de este punto.	Informe

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<p>AC03/CAE/ 07-06-11</p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se determina adquirir por adjudicación directa, un servicio de consultoría integral en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de planeación y organización tendientes a la preparación para la certificación en el ISO 9001 para este instituto electoral, por medio del proveedor <b>Grupo de Desarrollo Corporativo, S.A. de C.V.</b>, por la cantidad de \$ 1,154,925.00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veinticinco Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.  <b>SEGUNDO.</b> El prestador de los servicios de consultoría, deberá suscribir el contrato relativo y garantizar el cumplimiento de la obligación con la exhibición de garantía que ampare el monto de los anticipos, antes de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, a través de cualquiera de las modalidades que se establecen en el artículo 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b>TERCERO.</b> Hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>																	
<p><b>Por el Comité</b></p>																			
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestra María Peña Gutiérrez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Luis Manuel del Valle López</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> </tbody> </table>					A favor	En contra	Abstención	Maestra María Peña Gutiérrez	*			Licenciado Luis Manuel del Valle López			*				
	A favor	En contra	Abstención																
Maestra María Peña Gutiérrez	*																		
Licenciado Luis Manuel del Valle López			*																
<p>El Licenciado Luis Manuel del Valle López, se abstiene razonando su voto, toda vez que considera que existen empresas en el mercado que hubieran sido capaces de cumplir desde el primer momento con las especificaciones y características requeridas, si bien las empresas que se invitaron cumplen con los requisitos para acompañar al organismo electoral en su proceso de certificación.</p>																			
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p>																			
<p><b>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b></p>																			
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					A favor	En contra	Abstención	Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*			Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
	A favor	En contra	Abstención																
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*																		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*																		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*																		
<p><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>																			
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretaría Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>																	
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da cuenta que se ha incorporado a la sesión el Licenciado Francisco Ahued Nuño, Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.</p>	<p><b>Informe</b></p>																	

07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Doctor Gerardo Álvarez Romero	Señala que se ha circulado un cuadro relativo al análisis realizado a las empresas que comparecieron para la adquisición del servicio de consultoría en comunicación, en el se advierte que solo la empresa denominada Cuarto de Guerra S.C., cumplió con los requisitos solicitados por este instituto, luego, en el siguiente punto del orden del día se someterá a discusión y en su caso aprobación, el registro, entre otras, de dicha empresa al Padrón de Proveedores de este instituto, preguntando si es correcto adjudicarle a una empresa que aún no está inscrita en el padrón de proveedores del Instituto Electoral.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Es válida la observación y solicita a la Secretario Técnico de respuesta al representante del instituto político.	Informe
Secretario Técnico	En primer término señala que la persona moral Cuarto de Guerra S.C. presentó su solicitud en el mes de diciembre del año 2010, además está previsto que se aceptara la participación de proveedores no inscritos en el padrón, incluso se podrá adjudicar el servicio, condicionados a que inicien su procedimiento de registro en el citado padrón, puesto que el artículo 25, párrafo 2 fracción II del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo señala lo siguiente: <i>"Si las propuestas de proveedores externos resultan adjudicadas, previo a la celebración del contrato respectivo, dichos proveedores deberán iniciar el procedimiento de su registro en el padrón, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente Reglamento."</i>	Informe
Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno	Señala que efectivamente, el reglamento permite que si sea adjudicado el servicio a un proveedor externo siempre y cuando inicie su registro previo a la celebración del contrato.	Informe
Doctor Gerardo Álvarez Romero	En ese sentido, propone que a fin de seguir un orden, primeramente se someta a discusión el punto señalado como número 6 del orden del día, relativo al registro al Padrón de Proveedores de este instituto y posteriormente se someta a discusión el punto 5 del orden del día, relativo a la adquisición del servicio de consultoría en comunicación.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que, en votación económica, consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada por el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada por el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional.	Informe
<b>Por el Comité</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*	
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]*

Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Aprobado por unanimidad.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En términos de lo anterior, solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.		Informe
5. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas CUARTO DE GUERRA, S.C., SIDHE CORPORATIVO S.C., SMART PLANET, S.A. DE C.V. en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que proceda a dar cuenta de los antecedentes de la solicitud que se presenta y los términos del acuerdo.		Informe
Secretario Técnico	Con fecha 07 de diciembre de 2010, 01 de marzo y 16 de mayo de 2011, mediante folios 1696, 0171 y 0414, Cuarto de Guerra, S.C., Sidhe corporativo S.C y Smart planet, S.A. DE C.V., respectivamente, presentaron ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, solicitudes de registro al padrón de proveedores.		Informe
	NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	
	CUARTO DE GUERRA, S.C.	Prestar toda clase de servicios profesionales, en específico de asesoría, consultoría, diseño, promoción, publicidad, etc.	
	SIDHE CORPORATIVO S.C.	Asesoría en sistemas de gestión de calidad.	
SMART PLANET, S.A. DE C.V.	Monitoreo de medios.		
Una vez turnadas a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por los solicitantes, a fin de determinar si acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia, presentaban, en los términos que corresponde:			



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>Catálogo de materiales, productos o servicios que ofrece;</p> <p>Copia de acta constitutiva;</p> <p>Certificado de Libertad de Gravamen o historial registral, expedidos por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;</p> <p>Instrumento público con el que acredite facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre del proveedor;</p> <p>Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;</p> <p>Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o último pago provisional mensual de dicho impuesto en el caso de empresa de reciente creación;</p> <p>Currículo de la empresa; y</p> <p>Cartas de recomendación de al menos tres de sus principales clientes, firmadas por las personas encargadas de contratar sus servicios.</p> <p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se giró solicitud sobre antecedentes comerciales de los solicitantes de registro, a la Secretaría de Administración y satisfechos los requisitos e integrada su documentación se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el registro correspondiente.</p>	
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Licenciada Rangel que formule una propuesta de punto de acuerdo</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p><b>Propuesta de punto de acuerdo</b>  <b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a las personas jurídicas Cuarto de Guerra, S.C., Sidhe corporativo S.C y Smart planet, S.A. DE C.V.  <b>SEGUNDO:</b> Se les asignan a los proveedores Cuarto de Guerra, S.C., Sidhe corporativo S.C y Smart planet, S.A. DE C.V, las claves alfanuméricas IEPC-11/0008 y IEPC-11/0009, IEPC-11/0010, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p>	<p>Informe</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC04/CAE/ 07-06-11	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a las personas jurídicas Cuarto de Guerra, S.C., Sidhe Corporativo S.C y Smart planet, S.A. DE C.V</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan a los proveedores Cuarto de Guerra, S.C., Sidhe corporativo S.C y Smart planet, S.A. DE C.V, las claves alfanuméricas IEPC-11/0008 y IEPC-11/0009, IEPC-11/0010, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>	Acuerdo
<b>Por el Comité</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*	
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		

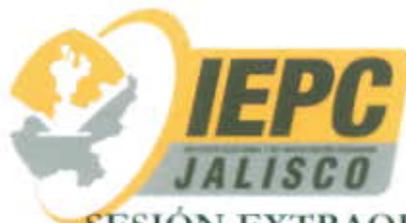


07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>																																				
<b>6. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas y acuerdo para la adquisición de un servicio de consultoría en comunicación consistente en asesoría integral en diseño de estrategia, análisis y seguimiento en términos de comunicación para el IEPC y todas sus áreas, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC05/CAE/04-05-11.</b>																																						
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la secretario técnico de cuenta de los antecedentes.	<b>Informe</b>																																				
<b>Secretario Técnico</b>	<p>Con fecha 04 cuatro de mayo de 2011 dos mil once, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, mediante acuerdo identificado con la clave <b>AC05/CAE/04-05-11</b>, declaró desierto el procedimiento de invitación para la adquisición de un servicio de consultoría en comunicación consistente en asesoría integral en diseño de estrategia, análisis y seguimiento en términos de comunicación para el IEPC y todas sus áreas, ello en virtud de que no se presentó ninguna propuesta que reuniera la totalidad de los requisitos establecidos en las invitaciones respectivas, y a pesar de ello se conocieron sus ofertas económicas en los siguientes términos:</p> <table border="1" data-bbox="393 1187 1301 1634"> <thead> <tr> <th>Proveedores</th> <th>Costo</th> <th>Vigencia de Cotización</th> <th>Condición de Pago</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EUZEN S.C.</td> <td>\$1,320,500.00</td> <td>30 Dias</td> <td>40% ANTICIPO Y RESTO EN DOS PAGOS BIMESTRALES</td> <td>Sin IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROYECTA LOGISTICA Y OPERACIÓN DE EVENTOS S.C.</td> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>NO COTIZO</b></td> </tr> <tr> <td>HEURÍSTICA COMUNICACIÓN S.C.</td> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>NO COTIZO</b></td> </tr> <tr> <td>CUARTO DE GUERRA S.C.</td> <td>\$1,162,400.00</td> <td>15 Dias</td> <td>NO MENCIONA</td> <td>Con IVA</td> <td>Váticos no incluye</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGIA Y COYUNTURA S.C.</td> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>NO COTIZO</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que del análisis realizado a la documentación presentada, la empresa EUZEN S.C., no reunió la totalidad de los requerimientos solicitados en la invitación grada, puesto que entre otros conceptos el monto de su cotización superó el importe establecido en las invitaciones, el cual fue de \$1,162,600.00 y la sociedad cotizó en</p>	Proveedores	Costo	Vigencia de Cotización	Condición de Pago			EUZEN S.C.	\$1,320,500.00	30 Dias	40% ANTICIPO Y RESTO EN DOS PAGOS BIMESTRALES	Sin IVA		PROYECTA LOGISTICA Y OPERACIÓN DE EVENTOS S.C.	<b>NO COTIZO</b>					HEURÍSTICA COMUNICACIÓN S.C.	<b>NO COTIZO</b>					CUARTO DE GUERRA S.C.	\$1,162,400.00	15 Dias	NO MENCIONA	Con IVA	Váticos no incluye	ESTRATEGIA Y COYUNTURA S.C.	<b>NO COTIZO</b>					<b>Informe</b>
Proveedores	Costo	Vigencia de Cotización	Condición de Pago																																			
EUZEN S.C.	\$1,320,500.00	30 Dias	40% ANTICIPO Y RESTO EN DOS PAGOS BIMESTRALES	Sin IVA																																		
PROYECTA LOGISTICA Y OPERACIÓN DE EVENTOS S.C.	<b>NO COTIZO</b>																																					
HEURÍSTICA COMUNICACIÓN S.C.	<b>NO COTIZO</b>																																					
CUARTO DE GUERRA S.C.	\$1,162,400.00	15 Dias	NO MENCIONA	Con IVA	Váticos no incluye																																	
ESTRATEGIA Y COYUNTURA S.C.	<b>NO COTIZO</b>																																					



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Secretario Técnico

Informe

\$1,320,500.00. En ese sentido, al exceder el monto máximo de la adquisición y al no cumplir con los requisitos, la cotización no fue considerada por esta Comisión.

En relación con la persona jurídica CUARTO DE GUERRA S.C., en los mismos términos de lo anterior, en las invitaciones gradas se estableció que el monto de la cotización no debería ser superior al que representa el importe de \$1,162,600.00 y en la especie la sociedad, presentó una cotización por \$1,162,400.00; sin embargo, dicha propuesta económica señaló que no se incluían los gastos por concepto de viáticos, transporte y alojamiento de su personal, sin precisar el monto de éstos, lo cual constituyó un elemento de incertidumbre y dejó a este órgano colegiado en la imposibilidad de determinar el monto a pagar, y, dado que la diferencia entre la cotización presentada y el monto máximo fue de solo de \$200.00, es inconscio suponer que implica un excedente al monto máximo fijado para el procedimiento adquisitivo. En ese sentido, ante la imposibilidad de precisar el total de la cotización, ésta no fue susceptible de ser considerada por esta Comisión.

Ahora bien, en el mismo acuerdo referido, se determinó que la adquisición del servicio de consultoría aludido se realizaría mediante el procedimiento de adjudicación directa, para este caso la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, recabará tres cotizaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Al respecto se informa que esta Comisión ordenó recabar cotizaciones abiertas para la adquisición del referido servicio de consultoría, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta, en ese sentido solicitó cotización a los siguientes proveedores:

Empresa	Folio	Fecha y hora de recepción	Precio
EUZÉN S.C.	0519	06/junio/11 12:00 horas	\$1,162,600.00
PROYECTA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE EVENTOS S.C.	0520	Se excusa de participar	
HEURÍSTICA COMUNICACIÓN S.C.	0518	06/junio/11 11:58 horas	\$1,160,000.00
CUARTO DE GUERRA S.C.	0517	06/junio/11 11:40 horas	\$ 1,162,400.00
ESTRATEGIA Y COYUNTURA S.C.		No cotiza	

Por otra parte se da cuenta que la empresa PROYECTA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE EVENTOS S.C., presentó escrito ante oficialía de partes de este

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>organismo electoral mediante el cual informa que se encuentra impedida para concursar en el presente procedimiento, ello debido a que los requisitos que se plantean son muy especializados y la empresa no cubre la totalidad de los mismos.</p> <p>Cabe señalar que si bien la empresa que ofrece la mejor oferta económica es Heurística Comunicación S.C., sin embargo, tal como se desprende de los protocolos de revisión que se les circuló, dicha empresa y Euzen S.C. no cumplen con los siguientes requerimientos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia internacional en materia de comunicación política y electoral.</li> <li>• Acreditar curricularmente una conformación multidisciplinaria de su personal capaz de atender las variantes de comunicación del IEPC.</li> <li>• Haber facturado por lo menos de un millón de pesos en el último año fiscal.</li> <li>• Señalar vigencia de la cotización.</li> </ul> <p>En consecuencia, es de hacerse efectivo el señalamiento realizado en la solicitud de cotización que a la letra dispone:</p> <p><i>"Las cotizaciones no elaboradas y entregadas en los términos señalados en las especificaciones técnicas y económicas; así como la relativa a los plazos señalados en el presente documento no serán tomadas en cuenta por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del IEPC JALISCO."</i></p> <p>Por lo tanto, no son de tomarse en cuenta las propuestas presentadas por las referidas empresas.</p> <p>Cabe señalar que en esta sesión se valoró la propuesta presentada por la empresa denominada Heurística Comunicación S.C., puesto que en la sesión anterior no presentó cotización, ahora bien del análisis realizado se advirtió que omite los requisitos antes señalados.</p> <p>De lo anterior se arroja como resultado, que la única empresa que reúne todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección General de este instituto, es la empresa denominada Cuarto de Guerra S.C.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Somete a consideración este punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Luis Manuel del Valle López</b></p>	<p>Señala que el área encargada de girar las invitaciones deberá procurar que se inviten a aquellos proveedores con la capacidad suficiente para cumplir con los requisitos.</p>	<p><b>Informe</b></p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Maestro Agustín Bernardo Bonilla</b></p>	<p>Llama a la reflexión de que a las personas físicas o jurídicas que se inviten sean las que se encuentren capacitadas para competir entre ellas, con ello se fortalece la transparencia en las adquisiciones.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno</b></p>	<p>En el mismo tono de las dos intervenciones anteriores, considera que se invite a aquellas empresas con capacidad para cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas del servicio y así el factor determinante sea el precio.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</b></p>	<p>Preguntó la temporalidad del servicio a contratar.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Guillermo Saldaña Moreno</b></p>	<p>Señala que en la invitación se señalan 4 meses.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</b></p>	<p>Manifiesta que deberán revisarse los procedimientos de inicio, así mismo hace un llamado a los presentes a fin de analizar si la reglamentación vigente es suficiente, ya que está próximo el proceso electoral.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestro José Antonio Elvira de la Torre</b></p>	<p>Da la bienvenida al Consejero Rubén Hernández a la presidencia de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral.</p> <p>Señala que uno de los motivos por el que se descalificó a diversos proveedores en la sesión anterior fue por superar los topes máximos señalados en las invitaciones, por lo cual considera que no deberían establecerse topes, ya que la consecuencia es que desde un inicio alguna empresa considere en elevar sus costos, por lo tanto propone que a partir de los siguientes procedimientos no se mencione.</p> <p>Así mismo, en la medida de lo posible, ello es cuando el servicio lo permita no se determine una temporalidad específica, ya que el servicio se podría prolongar.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Guillermo Saldaña Moreno</b></p>	<p>La mención del tope presupuestal en las invitaciones, es con la finalidad de que no lo sobrepasen las empresas, y sobre todo dicha estipulación se encuentra contenida en el reglamento. Considera que primeramente deberá realizarse una evaluación técnica a la documentación presentada por las empresas y solo si cumplen con las especificaciones y requisitos señalados en las invitaciones, se deberá considerar su oferta económica.</p> <p>Si bien el reglamento prevé recabar como mínimo tres cotizaciones, considera que deberán invitarse más empresas, con la finalidad de que la Comisión conozca al menos tres cotizaciones viables.</p>	<p><b>Informe</b></p>



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Licenciado Luis Manuel del Valle López	Está convencido de que el debate que se da es altamente productivo, ya que lo que se pretende es elevar la transparencia de las adquisiciones del organismo, coincidiendo con lo manifestado con el Consejero Juan José Alcalá Dueñas. Así mismo, le da la bienvenida al Consejero Rubén Hernández Cabrera a la presidencia de la Comisión.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Considera necesario establecer la temporalidad en las requisiciones	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Agradece la bienvenida y espera contar con el apoyo de los presentes; señala que se deberá trabajar en la reforma al Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, manifiesta que se remitirán algunas propuestas a la Contraloría General para su revisión.  Asimismo establece que la Dirección Jurídica se encargara del contrato respectivo y se analizará la temporalidad de los servicios, a efecto de que se amplíe en beneficio del instituto sin que implique alteración en el precio. Por otra parte, solicita a la Secretario Técnico una propuesta de punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	<b>Propuesta de punto de acuerdo.</b> <b>PRIMERO.</b> Se determina adquirir por adjudicación directa, un servicio de consultoría en comunicación consistente en asesoría integral en diseño de estrategia, análisis y seguimiento en términos de comunicación para este instituto electoral y todas sus áreas, por medio del proveedor <b>Cuarto de Guerra S.C.</b> , por la cantidad de <b>\$ 1,162,400.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)</b> , IVA incluido.	Informe
Secretario Técnico	<b>SEGUNDO.</b> El prestador de los servicios de consultoría, deberá suscribir el contrato relativo y garantizar el cumplimiento de la obligación con la exhibición de garantía que ampare el monto de los anticipos, antes de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, a través de cualquiera de las modalidades que se establecen en el artículo 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Informe
	<b>TERCERO.</b> Hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto de la propuesta formulada y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de este punto.	Informe

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*



07 DE JUNIO DE 2011

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>AC05/CAE/ 07-06-11</p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se determina adquirir por adjudicación directa, un servicio de consultoría en comunicación consistente en asesoría integral en diseño de estrategia, análisis y seguimiento en términos de comunicación para este instituto electoral y todas sus áreas, por medio del proveedor <b>Cuarto de Guerra S.C.</b>, por la cantidad de \$ 1,162,400.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.  <b>SEGUNDO.</b> El prestador de los servicios de consultoría, deberá suscribir el contrato relativo y garantizar el cumplimiento de la obligación con la exhibición de garantía que ampare el monto de los anticipos, antes de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, a través de cualquiera de las modalidades que se establecen en el artículo 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b>TERCERO.</b> Hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Acuerdo</p>
-------------------------------	---	----------------

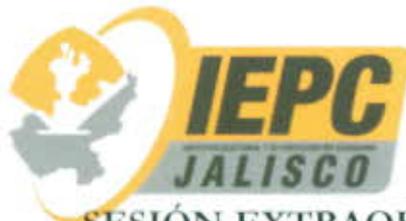
Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*		

Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Señala que en virtud de no existir algún otro asunto más que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día martes 07 de junio de 2011 dos mil once.</p>	<p>Informe</p>

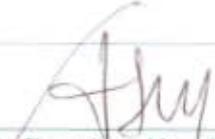
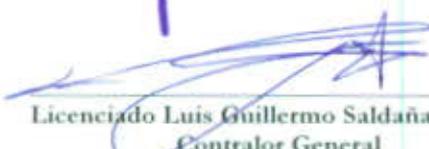
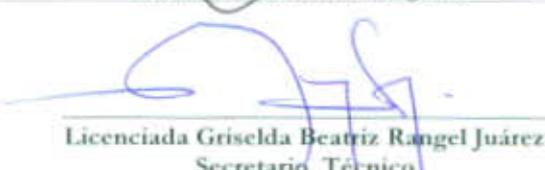
**Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada**

Maestra María Peña Gutiérrez  
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente



07 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 Licenciado Luis Manuel del Valle López Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	 Licenciado Francisco Ahued Nuño Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara
<p>Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p> 	
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera          Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>	
 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante	 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante
 Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno Contralor General	 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha martes 07 siete de junio de 2011 dos mil once.

GBRJ/mgt/frv/daap/efgc